



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de abril dos mil veintidós (2022)

Radicado	2020-00531
Proceso	Insolvencia de Persona Natural No Comerciante
Asunto	Traslado inventarios y avalúos

Se incorpora informe de inventarios y avalúos, presentado por la liquidadora **Leidy Natalia Gómez Giraldo**; y conforme al artículo 567 del Código General del Proceso, se da traslado a todos los interesados por el termino de diez (10) días, para que presenten sus observaciones, si así lo estiman pertinente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7b712b579719cdefbb1efec52efb4b5036b79d7fb1885dc9cfcc8ee7e799590**

Documento generado en 25/04/2022 11:41:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>